Expediente: **232/22**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ AVILA PEDRO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/04/2023 - 10:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A, -ACTOR
90000000000 - AVILA, PEDRO JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 232/22

H3040157888

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ AVILA PEDRO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°232/22.

Monteros, 26 de abril de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1)De lo manifestado por el letrado Campero Máximo: Téngase Presente.

2) Atento a lo solicitado: TRÁBESE EMBARGO EJECUTIVO sobre los haberes que percibe el demandado Ávila Pedro Jesús D.N.I 30.446.854 en la proporción de Ley, como empleado en relación de dependencia de la Municipalidad de Monteros por la suma de $70.000 en concepto de HONORARIOS, mas la suma de $14.000 calculadas por acrecidas. **PERSONAL.**

2) Procédase por Secretaría a solicitar la apertura de una cuenta judiciales, mediante la plataforma Bancaria "MACROONLINE" a los fines de indicar número de cuenta perteneciente a este Juzgado y Secretaría.

3) Fecho, Líbrese oficio al empleador mencionado conforme a lo solicitado, a los efectos que tome razón del embargo ordenado indicando número de cuenta, que se transcribirá en el presente oficio para hacer efectivo la medida. Se hace constar que deberá adjuntarse comprobante de MACROONLINE. NC

Actuación firmada en fecha 26/04/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.